CONCEJO MUNICIPAL
DE PASTO
Nuestro compromiso es con Pasto

ACUERDO No. 062
(5 DE DICIEMBRE DE 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO al Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el proyecto de acuerdo fue presentado por iniciativa del concejal **ALVARO ANIBAL FIGUEROA MORA,** cumple con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos y es conveniente para los intereses del municipio.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese la Máxima Distinción "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" al Centro de Formación Técnica CINAR SISTEMAS", como reconocimiento a su labor social, su profesionalismo educativo y su aporte al desarrollo económico de nuestra región. Su gran contribución académica y su formación técnica integral de alta calidad, enfocada a una proyección autónoma y competente que promueva e impulse el crecimiento, desarrollo y progreso de la región. Nos unimos a la conmemoración de sus 40 años de servicio formativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Exaltar el profesionalismo de su fundador Ingeniero de Sistemas **PEDRO IGNACIO ORTIZ DE LA ESPRIELLA** el impacto social e innovador generado al frente de tan prestigioso centro de formación técnica, al igual que su acreditado equipo docente, administrativo y colaboradores.

ARTÍCULO TERCERO: El presente reconocimiento será entregado en ceremonia especial, a la Doctora **GUISELLA CHECA** quien, en la actualidad se encuentra orientando tan importante institución educativa, ante el sensible fallecimiento de su esposo doctor **PEDRO IGNACIO ORTIZ DE LA ESPRIELLA,** fundador del **Centro de Formación Técnica "CINAR SISTEMAS".**

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de diciembre del año 2025.

WILLIAN ANDRES MENESES RIVADENEIRA
Presidente Concejo Municipal

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General

L. Elena R. O.

Continuación Acuerdo No. 062 del 5 de diciembre de 2025.

POST- SCRITUM: **EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO.**

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo No. 062 del 5 de diciembre de 2025, fue aprobado en dos debates distintos así:

Primer Debate: El 1 de diciembre de 2025, en Comisión de Acción Social.

Segundo Debate: El 5 de diciembre de 2025, en prorroga de sesiones ordinarias de la fecha.

Dada en San Juan de Pasto, el cinco (5) de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

SILVIO ROLANDO BRAVO PANTOJA
Secretario General
Concejo Municipal de Pasto

L. Elena R. O.

ALCALDÍA
DE PASTO

SANCIÓN AL ACUERDO No. 062 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025.

Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 062 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' AL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA CINAR SISTEMAS"**. El mismo se encuentra ajustado a la Constitución y a la Ley, en consecuencia.

SE LE IMPARTE SU SANCIÓN.

San Juan de Pasto, diez (10) de diciembre de dos mil veinticinco (2.025).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ.
Alcalde Municipal de Pasto.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

HACE CONSTAR

Que el Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 062 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' AL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA CINAR SISTEMAS**". Se fijó por el término de un (1) día correspondiente al once (11) de diciembre de (2025), en la CARTELERA OFICIAL DE PUBLICACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PASTO, de conformidad con la certificación adjunta.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días de diciembre de (2025), siendo las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

LA JEFE DE LA OFICINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

CERTIFICA

Que el Realizado el estudio y análisis al **ACUERDO No. 062 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2025 "POR MEDIO DEL SE OTORGA LA MÁXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO' AL CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA CINAR SISTEMAS**". Expedido por el Concejo Municipal de Pasto fue sancionado por el Señor alcalde de Pasto, el día diez (10) de diciembre del año en curso y se fijó en la CARTELERA DE PUBLICACIONES OFICIALES DEL MUNICIPIO, el once (11) diciembre de dos mil veinticinco (2.025) de 8:00 de la mañana a 6:00 de la tarde.

Se firma la presente constancia en San Juan de Pasto, a los once (11) días del mes de diciembre de 2025, a las 6:00 de la tarde.

CATALINA BURBANO IBARRA.
Jefe Oficina de Comunicación Social.

FDS.